



Anuncio, del Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Valencia de la información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública del proyecto de ampliación de la subestación eléctrica de Cofrentes 400 kV y de modificación del trazado de la línea Minglanilla-Cofrentes 400 kV en el tramo SE Cofrentes – T-01E. Expediente: 23- 41884926

En esta Área de Industria y Energía se tramita la solicitud de autorización administrativa previa; autorización de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto técnico administrativo “Ampliación de la subestación Cofrentes 400 kV y modificación de la línea Cofrentes – Minglanilla 400 kV en el tramo SE Cofrentes – T-01E”.

En consecuencia, a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, esta Área de Industria y Energía somete al trámite de información pública dicha solicitud:

- Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Paseo del Conde de los Gaitanes, n.º 177, C.P. 28109, La Moraleja, Alcobendas, Madrid.
- Órgano sustantivo: Para resolver esta solicitud es competente la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).
- Objeto: Ampliación de la subestación de Cofrentes, mediante la ampliación de la subestación COFRENTES en el parque de 400 kV, consistente en la ampliación con una nueva calle 5, tras la modificación del trazado de la actual línea Cofrentes Minglanilla que impide su ejecución, con dos posiciones equipadas, central y línea, y una reserva, y la reubicación en la calle 4 de la colectora EVRE, en la posición de la actual Minglanilla, que se reubicaría con su nuevo trazado en la posición equipada de la calle 5. La actuación se desarrollará en el término municipal de Cofrentes, provincia de Valencia, dentro de la Comunitat Valenciana.
- Finalidad: Permitir la evacuación de energía renovable en la calle 4 de la subestación de Cofrentes.
- Presupuesto: 3.031.994 €





Características técnicas de las posiciones a instalar:

- Número de posiciones nuevas: 1 posición para la evacuación de energía renovable en la calle 1
- Número de interruptores nuevos: 2 en la calle 4, posición central y EVRE
- Tecnología: aislamiento en aire
- Instalación: intemperie
- Configuración: interruptor y medio
- Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA

Características técnicas de la modificación de la línea:

- Tipo: Aérea
- Sistema: Corriente alterna trifásica
- Frecuencia: 50 Hz
- Tensión nominal: 400 kV
- Tensión más elevada de la red: 420 kV
- Situación temporal:
 - Origen de la línea de alta tensión: Apoyo nº T00E a mantener
 - Final de la línea de alta tensión: Apoyo nº T01E a mantener
- Situación definitiva:
 - Origen de la línea de alta tensión: Futuro pórtico SE "Cofrentes"
 - Final de la línea de alta tensión: Apoyo nº T01E a mantener
- Nº de circuitos: 1
- Provincia afectada: Valencia (Término municipal de Cofrentes)
- Temperatura máxima de servicio del conductor: 85 °C
- Capacidad térmica de transporte por circuito:
 - Verano: 1417 MVA/circuito
 - Invierno: 1630 MVA/circuito
- Nº de circuitos: 2
- Nº de conductores por fase: 2
- Tipo de conductor: CARDINAL AL/AC
- Nº de cables compuesto tierra-óptico: 0
- Nº de cables de tierra convencional: 1
- Tipo de cable de tierra convencional: 7n8
- Aislamiento: Compuesto N20 Tipo 4





- Apoyos: Torres metálicas de celosía
- Cimentaciones: Zapatas individuales
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado
- Longitud del nuevo trazado
 - Situación temporal: 0,454 km
 - Situación definitiva: 0,117 km
- Provincia afectada:
Valencia (Término municipal de Cofrentes)

Características técnicas del tramo de línea a dismantelar:

- Sistema: Corriente alterna trifásica
- Frecuencia: 50 Hz
- Tensión nominal: 400 kV
- Tensión más elevada de la red: 420 kV
- Temperatura máxima de servicio del conductor: 85 °C
- Nº de circuitos: 1
- Nº de conductores por fase: 2
- Tipo de conductor: CARDINAL AL/AC
- Nº de cables compuesto tierra-óptico: 0
- Nº de cables de tierra convencional: 1
- Tipo de cable de tierra convencional: 7n8
- Aislamiento: Compuesto
- Apoyos: Torres metálicas de celosía
- Cimentaciones: Zapatas individuales
- Longitud línea a dismantelar
 - Trazado existente: 0,357 km
 - Trazado temporal instalado: 0,454 km
- Provincia afectada: Valencia (Término municipal de Cofrentes)

La citada ampliación se encuentra recogida en el documento de «Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026», aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 22 de marzo de 2022, y publicada por Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 («Boletín Oficial del Estado» n.º 93, de 19 de abril de 2022).

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio pueda ser examinada la





documentación técnica por cualquier interesado en la página web de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana, donde podrá ser descargada a través de la siguiente web:

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

o mediante el siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/a2f8043f8e33b3e88daa05d28b27c6ab531e3404>

*Si algún enlace no funciona, copie y pegue en el navegador. En caso de no tener acceso a la documentación, facilítenos un email a industria.valencia@correo.gob.es para remitirles la documentación directamente.

Durante el plazo mencionado, podrán formularse cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada mediante escrito presentado a través del:

- Registro General de la Subdelegación de Valencia, previa solicitud de cita.
- Registro Electrónico de la Administración General del Estado:
<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

O en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido al órgano competente "Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Valencia" con código DIR EA0040700, indicando el número de expediente EXP 22-30107931

En todo caso, los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas deberán remitir las alegaciones electrónicamente, según se establece en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

(Firmado y datado electrónicamente)

P.S. (art.13 de la Ley 40/2025)

Pablo Grajeda Pérez

Jefe de la Dependencia de Industria y Energía en Castellón

